

Derechos de las Audiencias

Los medios de comunicación están obligados a brindarnos información imparcial, oportuna y completa.

No pueden condenar ni calificar ningún delito que no esté previamente comprobado y juzgado.



Existe una legislación vigente en materia de derechos de las audiencias y como ciudadanos podemos exigir nuestros derechos como tales.

Los discursos de odio y la difamación son acciones contrarias a la libertad de expresión.